

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34355** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 652/2012 y NIG número 48.04.2-12/020599 se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Rmig Perforación, Sociedad Anónima", con CIF A48151252, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urduliz.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ángel Toña Güenaga, DNI 15774823C, con domicilio postal en Alameda Recalde, n.º 36, 3.º, Bilbao, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. (rmigperforacion@attest.es).

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 12 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067766-1